LEGISLATURA 367ª

CEI 27 - ACTUACIONES DE ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN RELACIÓN CON INVERSIONES EN HOSPITALES, LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL

Sesión 11a, celebrada el lunes 19 de agosto de 2019

De 14:35 a 14:50 horas.

SUMA

- Materias propias de su competencia.

APERTURA DE LA SESIÓN

Se inició la sesión a las 14:35 horas.

PRESIDENCIA

Presidió la diputada Marcela Hernando Pérez.

ASISTENCIA

Asistieron los diputados integrantes de la comisión, señores(as) José Miguel Castro Bascuñán, Marcela Hernando Pérez, Pablo Prieto Lorca, Sebastián Torrealba Alvarado, Enrique Van Rysselbergue Herrera y Daniel Verdessi Belemmi.

No hubo invitados.

Actuó como Secretaria Abogado la señora Ana María Skoknic Defilippis, y como Abogado Ayudante el señor Cristián Ortiz Moreno.

CUENTA

1.- Excusa del Sr. Luis Barrios, debido a que se le ha recomendado no exponer aún, en atención a que el Sumario Administrativo respectivo, aún no está formalmente cerrado y como funcionario público activo deberá evitar entregar antecedentes que son vitales para el levantamiento que desarrolla la Comisión. Entiende que para el 2 de septiembre próximo, ya debería estar formalmente cerrado este sumario y con eso su exposición podrá desarrollarse sin riesgo.

2.- Oficio del Ministro de Salud (N°3517), mediante el cual responde a uno de la Comisión e informa sobre las actas de las reuniones que han sostenido los equipos de trabajo del proyecto Hospital San Luis de Buin-Paine. Respuesta Oficio N°: 10.

3.- Excusa del señor Rosendo Zanga por no asistir debido a compromiso que no logró modificar.

ACUERDOS

1. Oficiar al Ministro de Salud. Acordó hacer presente su molestia por la inasistencia de don Luís Barrios, funcionario de ese Ministerio, a la sesión celebrada con esta fecha, toda vez que fue citado en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 N°1 letra c) de la Constitución Política de la República.

Asimismo, por su intermedio, se acordó comunicar que se reitera la citación a ese funcionario, para la sesión que la Comisión celebrará el próximo lunes 2 de septiembre de 2019.

Finalmente, acordó hacer presente que la no comparecencia de un funcionario citado a una Comisión Especial Investigadora de la Cámara de Diputados, constituye un acto que no contribuye al correcto ejercicio de las funciones que la Constitución Política de la República, dispone hacia la Cámara de Diputados.

ORDEN DEL DIA

Se adoptó el acuerdo referido.

El diálogo ocurrido en la sesión, en anexo.

*****

Para mayores detalles la sesión quedó grabada en http://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?STREAMING=streaming.camara.cl:1935/cdtvvod&VODFILE=PROGC015394.mp4.

Por haber cumplido con su objeto, se levantó la sesión a las **14:50** horas.

ANA MARÍA SKOKNIC DEFILIPPIS

Abogado Secretaria de la Comisión

TEXTO DEL DEBATE

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Quiero someter a consideración de la comisión representar nuestra molestia al ministerio por la ausencia de los invitados, puesto que ambos son funcionarios públicos y tienen la obligación de asistir.

Cabe recordar que a la comisión concurrieron hasta el fiscal y la actuaria del sumario; por tanto, podrían haberse presentado y, por último, haber señalado que no podían referirse a ciertas materias, que son secreto de sumario.

Además, me parece muy poco atinado que en su excusa consigne que fue aconsejado, así que le vamos a preguntar la próxima vez quién lo aconsejó. Dice: “Se me ha recomendado excusarme.”.

¿Les parece que enviemos esa nota de molestia al ministro de Salud?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO** (don José).- Señora Presidenta, creo que hay que ser un poco más duro con este tema de que la gente venga o no, teniendo

la obligación o teniendo que hacerse parte de una investigación importante de la Cámara de Diputados.

Por lo tanto, creo que en las conclusiones también debemos mencionar con nombre y apellido a las personas que no asistieron y recomendar a las distintas entidades que tengan en consideración el particular. Creo que sería importante incorporar el nombre de las personas.

Ahora bien, existe la posibilidad de que se presente la próxima sesión y quizá dé una buena excusa, pero si alguien no ha venido a todas las sesiones o se excusó una vez por a, b o c motivo, y no es una razón importante, sería un poco más duro.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- A propósito de lo que dijo el diputado José Miguel Castro, en el fondo a todos nos molesta porque nos debemos programar y desplazar desde nuestros distritos los lunes para llegar a la sesión y no llegan, teniendo la obligación legal de asistir.

Entiendo que el señor Rosendo Zanga fue invitado el viernes y, por lo tanto, sería más comprensible su caso, pero el señor Luis Barrios confirmó su asistencia el miércoles y, luego, manda la excusa diciendo que le habían recomendado no venir.

Entonces, en ese contexto, podríamos pedir que se le sancione con una nota de demérito, si ustedes lo estiman conveniente.

Tiene la palabra el diputado Daniel Verdessi.

El señor **VERDESSI**.- Señora Presidenta, por su intermedio, quiero someter a consideración lo que dice textual el señor Luis Barrios: “Estimada Silvia, lamentablemente se me ha recomendado excusarme de

exponer en esta Sesión de la Comisión Investigadora, en atención a que el sumario administrativo respectivo, aún no está formalmente cerrado y frente a que como soy funcionario público activo, deberé evitar exponer antecedentes que son vitales para el levantamiento que desarrolla la comisión. Entiendo que para el lunes 2 de septiembre ya debería estar formalmente cerrado este sumario y con esto mi exposición podrá desarrollarse sin el riesgo de informar antecedentes que puedan no coincidir con lo formalizado en el sumario."

En ese sentido, como exfuncionario público, puedo decir que este señor está totalmente equivocado en lo que expone. Por el contrario, él tiene la obligación de informar todo lo necesario y no hay ninguna contradicción con el derecho administrativo en este caso. Por lo tanto, corresponde lo que señala la Presidenta de la comisión, en el sentido de expresar eso a su jefe.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Deberíamos enviar una nota al Ministerio en la que hagamos presente nuestra molestia y pedir que a esa persona se le ponga una nota de demérito en su hoja de vida.

El señor **PRIETO**.- Señora Presidenta, él dice que el próximo 2 de septiembre no tendría ningún problema en asistir a la comisión. ¿Eso es lo que da a entender?

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Eso dice.

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Señora Presidenta, dice que una vez cerrado el sumario, él supone que puede ser el 2 de septiembre.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Él es parte del sumario, sin embargo, sabe perfectamente cuándo lo van a cerrar.

El señor **PRIETO**.- Lo volvería a citar nuevamente para el 2 de septiembre.

El señor **CASTRO** (don José Miguel).- Estoy de acuerdo con que tomemos esa medida un poco más amplia.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Esta nota tiene que ver únicamente con su comparecencia al día de hoy, puesto que tiene la obligación constitucional de asistir.

El señor **VERDESSI**.- ¿Él puede decir acá que no puede hablar?

El señor **PRIETO**.- Señora Presidenta, soy partidario de esperar al 2 de septiembre, por lo menos en forma personal, más que aplicar alguna sanción. Igualmente me parece una falta de respeto hacia la comisión, como ha manifestado su señoría. De acuerdo con la nota, si él tiene antecedentes de que terminaría el sumario, a lo menos me da una pauta mayor para hacerle varias preguntas cuando se encuentre presente en la comisión.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Señora Secretaria, ¿en ese caso deberíamos someter a votación la propuesta? Porque hay tres diputados de acuerdo y uno que no lo está.

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Señora Presidenta, de todas maneras, ¿ustedes están de acuerdo con enviar un oficio de molestia?

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Sí. Pero en ese mismo oficio íbamos a incluir que se le pusiera una nota de demérito. ¿Habría que someter eso a votación eso?

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Sí, por mayoría.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor José Miguel Castro.

El señor **CASTRO** (don José Miguel).- Señora Presidenta, al escuchar a mi colega, quizá deberíamos enviar la nota de molestia. Entonces, de acuerdo con lo que se nos presente ese día, vemos el punto. No tengo ningún problema en decirle a una persona que le enviaremos una nota. Pero esperemos a ver cuáles son las razones, porque si nos dice que debería exponer esto o lo otro, pero el sumario ya se cerró y, además, el fiscal me pidió que no dijera nada, quizá existe la duda razonable y debemos esperarlo.

Ahora bien, voy más allá. En el fondo, deberíamos dejar constancias para las distintas comisiones investigadoras que, por ejemplo, si pasamos estos antecedentes al Ministerio Público o a quien corresponda, deben venir personas que contribuyeron o no contribuyeron a la investigación, más que sea específicamente por el caso.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Entonces, conforme a lo que señala el diputado José Miguel Castro, la idea es dejar establecido en el acta de la comisión que se considera que él no ha contribuido con la comisión.

El señor **CASTRO** (don José Miguel).- Así es.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- ¿Habría acuerdo en tal sentido?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Verdessi.

El señor **VERDESSI**.- Señora Presidenta, asumiendo que existe aquello, hay que dejar presente el estatus que tiene una comisión investigadora, que está por sobre el sumario administrativo, el cual tiene su propia dinámica. Si se estima que lo que aquí se informa no debe ser de conocimiento público, se puede hacer ese hincapié. Pero no puede una persona aducir a que debe guardar secreto del sumario para no asistir a la comisión. Eso marcaría un precedente absolutamente inaceptable.

Insisto, el estatus de la comisión investigadora está por sobre el sumario administrativo a que está sometida esa persona.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- De todas maneras, hay que dejar constancia que él no sabe qué le vamos a preguntar y que tanto el fiscal del sumario como la actuaria fueron capaces de colaborar con nosotros dentro de las posibilidades que tenían.

Tiene la palabra el diputado Castro.

El señor **CASTRO** (don José Miguel).- Señora Presidenta, esa es la primera pregunta –no sé si después nos puede recordar la señora Secretaria- que deberíamos hacer la próxima sesión, cuando estuviese presente esa persona. En el fondo, si encontramos correcta la justificación, la aceptamos; de lo contrario, inmediatamente partimos con esa nota. Como dije, no tengo ningún problema en hacerlo. De manera que hay que dejar el espacio

a la persona para que explique su punto de vista. Me gustaría saber cuándo se le pide a él que venga y cuándo responde esto.

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Señora Presidenta, al señor Luis Barrios se le cursó la invitación el miércoles y él contestó inmediatamente que venía. Señaló: “Muchas gracias por mi participación. Mediante la presente, confirmo mi asistencia.”

El señor **CASTRO** (don José Miguel).- Perdón, ¿él dice que viene y después señala que lo aconsejaron que no lo hiciera?

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Creo que fue un mal consejo, nada más.

El señor **PRIETO**.- Después tenemos la posibilidad de invitar a la persona que le dijo que no viniera.

El señor **CASTRO** (don José Miguel).- Esperemos eso, entonces.

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Señora Presidente, a él se le manda una citación en virtud del artículo 52, letra c), de la Constitución Política. Eso implica que si él no viene, en segunda citación, da lugar a una sanción por parte de la Contraloría. Generalmente se le da una segunda oportunidad.

El señor **CASTRO** (don José Miguel).- Eso es lo que vamos a hacer. Le vamos a dar la opción, pero vamos a manifestar lo otro.

El señor **PRIETO**.- Independiente de eso, hay que escucharlo y ahí tomaremos la determinación de si, a nuestro juicio, merece enviar a la Contraloría los antecedentes por no haber venido antes a la comisión.

El señor **CASTRO** (don José Miguel).- Pero sí va el oficio.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- El oficio va de todas maneras.

Sobre asuntos varios, ofrezco la palabra.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

***

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Coordinador Taquígrafos Comisiones.